



Resolución Jefatural

N° 201-2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 24 de Diciembre de 2013

VISTOS:

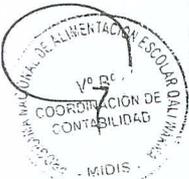
Los Informes Nros. 324-2013-PNAEQW/UA/CC, 328-2013-PNAEQW/UA/CC, 340-2013-PNAEQW/UA/CC, 348-2013-PNAEQW/UA/CC, 350-2013-PNAEQW/UA/CC, 351-2013-PNAEQW/UA/CC, 353-2013-PNAEQW/UA/CC, 354-2013-PNAEQW/UA/CC, 365-2013-PNAEQW/UA/CC y 163-2013-PNAEQW/UA/CT de fechas 9, 11, 17, 25, 30 y 6 de noviembre y 6 de diciembre de 2013, respectivamente; y, el Memorándum N° 948-2013-MIDIS-PNAEQW/UPP de fecha 9 de diciembre de 2013, mediante los cuales remiten los reembolsos por comisión de viáticos y otros gastos, así como la certificación presupuestal correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, establece las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; encontrándose sujetos a la presente todas las entidades y organismos integrantes de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local;

Que, la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, determina las disposiciones y procedimientos de carácter general y permanente relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, para ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y por los pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales; en este último caso incluye disposiciones específicas que, adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno;

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero de 2011 establece disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado



PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado

Lima, 26/12/13
Rg. 306 Fols 01/26 FEDATARIO
JESUS MARCELINO OYARCE FUENTES

y del Uso de la Caja Chica, entre otras. El artículo 2° literal b) de la referida norma menciona que con Resolución Administrativa se sustentan reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificados que hubieran motivado la falta de entrega del viatico correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubieran extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS de fecha 31 de mayo de 2012, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la Educación Básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Memorandum N° 1510-2013-MIDIS-PNAEQW/UA de fecha 26 de noviembre de 2013, la Unidad de Administración remitió a la Unidad de Supervisión y Monitoreo los expedientes de reembolsos de pasajes y viáticos para la evaluación correspondiente, por lo que mediante Memorandum N° 2879-2013-MIDIS/PNAEQW-US&M de fecha 29 de noviembre de 2013, la Unidad de Supervisión y Monitoreo solicitó el inicio del trámite para la autorización de Certificación Presupuestal;

Que, mediante el Informe N° 163-2013-MIDIS-PNAEQW/UA/CT de fecha 6 de diciembre de 2013, la Coordinación de Tesorería remitió a la Unidad de Administración el expediente que contiene la relación de los reembolsos solicitados por comisión de viáticos y otros gastos, los cuales fueron revisados mediante los Informes Nros. 324-2013-PNAEQW/UA/CC, 328-2013-PNAEQW/UA/CC, 340-2013-PNAEQW/UA/CC, 348-2013-PNAEQW/UA/CC, 350-2013-PNAEQW/UA/CC, 351-2013-PNAEQW/UA/CC, 353-2013-PNAEQW/UA/CC, 354-2013-PNAEQW/UA/CC y 365-2013-PNAEQW/UA/CC de fechas 9, 11, 17, 25, 30 y 6 de noviembre de 2013 respectivamente; los cuales fueron emitidos por la Coordinación de Contabilidad;

Que, en ese sentido, mediante Memorandum N° 688-2013-MIDIS-PNAEQW-UA-EP de fecha 09 de diciembre de 2013, la Unidad de Administración solicitó a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2636, lo cual fue atendido por este último mediante Memorandum N° 948-2013-MIDIS-PNAEQW/UPP de fecha 9 de diciembre de 2013; y,

Con las visaciones de la Coordinación de Tesorería y Contabilidad,.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, sus modificatorias y sus disposiciones complementarias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Reembolso de viáticos a los señores servidores:



PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado
Lima, 26/12/13
Reg. 306 Foleo 02/26
JESUS MARCELINO DYARCE FUENTES
FEDATARIO

NOMBRE	CARGO	COMISION	FECHA	MONTO
Quispe Orccohuarancca Robert	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios - Cusco	Supervisión y monitoreo a las II.EE de la cuenca de Vilcabamba - Pucyura sobre el servicio alimentario de Qali Warma	El 01, 02, 03, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 19 de Julio y 02 de Agosto	2,550.00
Quispe Orccohuarancca Robert	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios - Cusco	Supervisión y monitoreo a las II.EE de la cuenca de Vilcabamba - Pucyura sobre el servicio alimentario de Qali Warma	El 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 27 y 28 de Junio y 26 de Julio	2,805.00
Ecca Canales Claudio Leony	JUT de Tumbes	Apoyo al segundo proceso de compra en la JUT de Junín	Del 30 de Junio al 09 de Julio	381.20
Santolalla Babilón Duverly	Monitor de Servicio Alimentario - Lima Met. y Callao	Coordinación en las UGEL N°02, 04, 06 e instituciones educativas, para las actividades programadas	El 13, 15, del 20 al 24 y 29 de Mayo, El 03, 05, 06, 07, 18, 19, 20 y 26 de Junio y 01, 03, 05, 16, 17, 22, 25 y 26 de Julio	390.00
Torres Ventura Carlos Alberto	Nutricionista de Campo - Lima Met. y Callao	Verificación de la entrega de los alimentos, coordinación para las capacitaciones en la UGEL, II.EE, y Red de Salud de Ventanilla	El 10, 14 15, 16, 21 y 27 de Mayo, el 14, 17, 18, 21, 25 y 26 de Junio y el 01, 03, 08, 12, 15, 16, 17, 19, 23 y 26 de Julio	320.00
Manrique La Rosa Beatriz Amanda	Nutricionista de Campo - Lima Met y Callao	Entrega de cartas por las observaciones hechas por la contraloría, recojo de oficios de las II.EE y supervisión del servicio alimentario	El 24, 25 y 26 de Junio, el 15 y 19 de Julio	355.00
Castillo Villanueva Gisela	Nutricionista de Campo - Lima Met y Callao	Capacitaciones realizadas en los distritos de la jurisdicción de la UGEL, invitación a la clausura de talleres de capacitación	El 16 de Mayo, 18 de Junio y el 02, 10, 12, 23 y 25 de Julio	107.00
Sandoval Espinoza Yeny Ruth	Nutricionista de Campo - Lima Met y Callao	Entrega de documentos y verificación de los desayunos escolares, recepción de observaciones con relación a los desayunos escolares y otros	El 07, del 10 al 14, del 17 al 21 y 24 de Junio, del 02 al 05, 08, 09, 10, 12, 19, 23, 24, 25 y 26 de Julio y el 01 de Agosto	858.00
Sánchez Castañeda Helen Virginia	Nutricionista de Campo - Lima Met y Callao	Supervisión de la entrega de alimentos a las II.EE	El 20 de Mayo, el 04, 12 y 21 de Junio y el 09, 18, 24 y 25 de Julio	112.00
Córdova Meléndez Hebe Lina	Nutricionista de Campo - Lima Met y Callao	Supervisión en la entrega de los alimentos	El 10, 15 y 17 de Mayo y el 03, 12, 17, 18, 22 y 25 de Julio	190.00
Maravi Navarro Jennifer Jackelin	Nutricionista de Campo - Lima Met y Callao	Supervisión y seguimiento a la provisión del servicio alimentario, asistencia técnica al CAE de las II.EE	El 16, 18, 23 y 24 de Julio	120.00



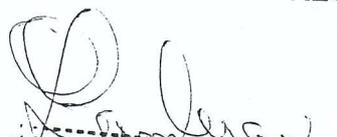
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado
 Lima, 26/12/13 JESÚS MARCELINO OYARCE FUENTES
 Reg. 306 Fedio 03/76 FEDATARIO

Kcomt Kcomt José Luis	Jefe de Unidad Territorial Ancash 1	Reunión con dirección ejecutiva y unidades de apoyo, asistencia a taller con responsables con la DIRESA, el personal de Ancash 2 y entrega de equipos informáticos, búsqueda de proveedores y revisión de valorizaciones de supervisores de compra	Del 19 al 21, del 23 al 27, 29 y 30 de Agosto, el 01, 02, 03, 04, 09, 10, 12, 13, y 14 de Setiembre	3,183.30
Otárola Guillen Ivette	Jefa de la Unidad Territorial de Lima Met. y Callao	Actividades de Monitoreo y Asistencia Técnica a los Presidentes de CAE de las Instituciones Educativas de Lima Metropolitana realizadas en coordinación con Ugels	Del 26 al 29 de Agosto	7,380.00
Aquino Quiñones Norma	Monitor de gestión de Servicio Alimentario - Pasco	Supervisión y asistencia técnica al servicio alimentario del comité de alimentación escolar en el Distrito de Palcazu, Oxapampa y Región Cerro de Pasco	El 02, 03, 06, 07, 08, 09 10, 13, 14, 15, 16 y 20 de Mayo	804.00
Anampa Navarro Juana Graciela	Nutricionista de Campo - Pasco	Se realizaron labores administrativas, capacitación de CAEs y la aplicación de la ficha de supervisión a los beneficiarios del programa dentro de cada II.EE	El 03, 14, 15, 16, 29, 30 y 31 de Mayo	79.00
Santolalla Babilón Duverly	Nutricionista de Campo - Lima Met y Callao	Ficha de seguimiento a la prestación del servicio alimentario	El 26 de Abril, del 06 al 10, 13, 15, 20, 23 y 31 de Mayo y el 04, 12 y 13 de Junio	260.00
Sánchez Castañeda Helen Virginia	Nutricionista de Campo - Lima Met y Callao	Supervisión en los Distritos de Pucusana, Punta Negra, Punta Hermosa, SJ de Miraflores y Villa María del Triunfo	Del 06 al 09, 21, 23, 24, 25, 28, 29 y 30 de Mayo y el 06 y 24 de Junio	330.00
Castillo Villanueva Gise-la	Nutricionista de Campo - Lima Met y Callao	Visitas de supervisión a las II.EE de los Distritos de Lurigancho, Chosica, Puente Piedra y San Martín de Porres	Del 06 al 09, 14, 20, 21, 22, 23 y 27 de Mayo y el 04 y 05 de Junio	342.00
Manrique La Rosa Beatriz Amanda	Nutricionista de Campo - Lima Met y Callao	Supervisión del servicio alimentario	Del 06 al 09, 16, 20, del 21 al 24, 27, 28 y 30 de Mayo y el 04, 06, 07, 11 y 18 de Junio	400.00
TOTAL GENERAL				20,966.50

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se notifique con la presente Resolución a los señores servidores.

Dada en la Sede del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a los Veinticuatro días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


ROBERTO ZAMBRANO GASTIABURU
 Jefe de la Unidad de Administración
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
 CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado
 Lima, 26/12/13 
JESUS MARCELINO OYARCE FUENTES
 Reg. 306 Folio 09/76 FEDATARIO